

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE ANA LUCIA QUIÑONEZ DELGADO
DDO. BRAINER LOPEZ LONGA
760013110004-2020-00075-00**

SECRETARIA.- A Despacho de la Sra. Juez, con escrito de defensor publico informando relevo del cargo dentro de la regional valle del cauca y solicita sustitución de poder para retiro de la demanda ya rechazada.

Santiago de Cali, 07 de Marzo de 2022

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO No. 490

Santiago de Cali, siete (07) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022).

Atendiendo el informe de secretaria, se revisó la sustitución de poder aportada donde la defensora pública OLGA JISSETH RENTERIA MENA le sustituye el poder otorgado por la demandante al abogado DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO identificado con cedula de ciudadanía N° 94.540.855 de Cali con T.P. 227.228 del C.S.J

DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución de poder de la abogada OLGA JISSETH RENTERIA MENA otorgado por la demandante al abogado DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO identificado con cedula de ciudadanía N° 94.540.855 de Cali con T.P. 227.228 del C.S.J en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

En estado No. 40 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.C.).

Santiago de Cali, marzo 8 de 2022

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE ANA LUCIA QUIÑONEZ DELGADO
DDO. BRAINER LOPEZ LONGA
760013110004-2020-00075-00**

Código de verificación:

259beb76378895f5a3109df247485dcbc1cdfccbaabfb739471927c32908f4d6

Documento generado en 07/03/2022 02:47:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**